

**Acta de la reunión de la Comisión de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid** celebrada el día **27 de octubre de 2004**, entre las 11:20 y las 14:35 horas, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, con la asistencia de los funcionarios que al margen se relacionan:

Ana Albertos Bofarull, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de Medicina (que además representa al Decano de su Facultad)*

Carlos Andradas Heranz, *Vicerrector de Investigación*

Raquel Benito Alonso, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información (en representación del Decano de su Facultad)*

Víctor Briones, *Vicedecano de la Facultad de Veterinaria*

Antonio Calderón Rehecho, *Secretario Técnico de la BUC*

Raúl Leopoldo Canosa Usera, *Vicedecano de la Facultad de Derecho*

Isabel Carreira Delgado, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia*

Ángela Conchillo Jiménez, *Decana de la Facultad de Psicología*

Hortensia Esteve Rey, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho*

Emilio Fernández González, *Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Matemáticas*

Cristina Gállego Rubio, *Coordinadora de Servicios Técnicos y Recursos Humanos (por invitación expresa del Vicerrector)*

Enrique García Pérez, *Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

Luis Guijarro Santamaría, *Vicedecano de la Facultad de Ciencias Matemáticas*

María Teresa Hortalá González, *Vicedecana de la Facultad de Informática*

Dolores Illanas Duque, *Directora de la Biblioteca de la E.U. de Trabajo Social*

Reyes Jiménez Aparicio, *Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas*

Consuelo Laiz Castro, *Vicedecana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología*

Sol López Andrés, *Vicedecana de la Facultad de Ciencias Geológicas*

Pedro López López, *Director de la E.U. de Biblioteconomía y Documentación*

José Antonio Magán Wals, *Director de las Bibliotecas y del Archivo Histórico*

Pilar Martínez González, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de Filología (que además representa a la Decana de su Facultad)*

Carlos José Martínez Honduvilla, *Vicedecano de la Facultad de Farmacia*

Jesús Martínez Martín, *Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia*

Miguel Ángel Martínez Santos, *Director de la Biblioteca de la E.U. de Estudios Empresariales (en representación del Director de*

## **1. Lectura y aprobación del acta de la reunión del 28 de mayo de 2004.**

El Vicerrector de Investigación abre la sesión con el primer punto del día.

Al no haber rectificación alguna se aprueba sin modificaciones el acta de la reunión del 28 de mayo.

## **2. Informe de actividades realizadas en el curso 2003/2004**

El Vicerrector comunica la existencia de un Boletín informativo electrónico de la biblioteca que se ha enviado por correo electrónico.

A continuación habla del concurso de revistas para el 2005 e indica que ya se han abierto las plicas y el proceso se encuentra en manos de la Comisión Técnica. Tras hacer público su deseo de que esté adjudicado lo antes posible, en noviembre, cede la palabra al Director de la Biblioteca.

El Director de la Biblioteca hace un resumen de las principales actividades entregando copia impresa del resumen de su exposición a todos los asistentes.

Se presenta la evolución de los principales servicios de la Biblioteca en los últimos años incidiendo en la evolución favorable de los últimos meses.

Se informa, entre otros aspectos, de la apertura 24 horas de la Biblioteca de la E.U. de Estudios Empresariales en exámenes y cómo la media de utilización a las 4 de la madrugada varía según las semanas entre 25 y 40 personas. Teniendo en cuenta, además, que la Comunidad va a abrir más bibliotecas públicas en los periodos de exámenes, atendiendo a la demanda de varias bibliotecas universitarias, quizás podría plantearse que el gran esfuerzo que supone abrir la biblioteca durante 24 horas se oriente a abrir otras bibliotecas o aumentar la apertura de las que ya abren.

El pago a distribuidores se está agilizando de forma notable en relación al año pasado gracias a los esfuerzos de los Centros y de Servicios Centrales lo que está dando sus

*la Escuela Universitaria)*

Manuela Moreno Mancebo, *Subdirectora de Servicios Técnicos y Adquisiciones*

Enrique Pacheco del Cerro, *Subdirector de la E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología*

Manuel Ruiz de Elvira Serra, *Subdirector de Coordinación Bibliotecaria*

Esteban Sánchez Manzano, *Vicedecano de la Facultad de Educación*

Ana Santos Aramburo, *Directora de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"*

Almudena de la Torre, *Subdirectora de la E.U. de Óptica*

José Vicente Serrano Olmedo, *Representante del PAS de biblioteca*

José Manuel Serrano Talavera, *Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas*

Eugenio Rubén Tardón González, *Subdirector de Sistemas de Información Bibliográfica*

José María Gómez Gómez, *Decano de la Facultad de Ciencias Físicas*

#### **Excusan su asistencia:**

Cristina Ortiz Díez de Tortosa, *Directora de Biblioteca de la Facultad de Farmacia*

Se ha conseguido una homologación notable de los horarios de las bibliotecas, con algunas excepciones que se deben a la imposibilidad de afrontarla por la escasez de personal. Dicha situación cambiará cuando haya más incorporaciones de personal.

También se ha mejorado el acceso desde casa a los recursos electrónicos de la biblioteca excepto en casos muy concretos que presentan problemas de seguridad y para los que ya se están probando algunas soluciones.

Desde principios de año está en funcionamiento el pasaporte Madroño (carné de biblioteca para profesores con el que pueden disponer en préstamo de libros de cualquier Universidad pública madrileña y de la UNED).

También se ha incrementado el préstamo intercentros (un profesor puede pedir para que se le envíe por correo interno un documento de una biblioteca de la Complutense que no sea la de su Facultad, siempre que dichas bibliotecas no se encuentren próximas entre sí) y al servicio de reservas -puesto en funcionamiento para el personal docente e investigador- se añadirá en breve un nuevo servicio que permitirá la posibilidad de hacer renovaciones de los préstamos directamente por parte del profesor o investigador incluso desde su domicilio.

Una cuestión fundamental es la del apoyo a la edición científica. En este sentido, tiene una importancia clave la plataforma e-libro. Su importancia estriba en que no sólo permite buscar y utilizar una cantidad considerable de libros distribuidos por algunas de las principales editoriales de interés académico (entre otros, el MIT, Cambridge University Press, Planeta...) sino que también sirve para editar materiales de las propias universidades para lo cual incorpora un sistema de pagos de derechos de autor. Entre sus posibilidades se encuentra la de poder crear estanterías virtuales en las que se almacenarán las obras que previamente hayamos seleccionado con las anotaciones, subrayados, etc. que haga el lector.

Con respecto al mismo ámbito, dentro del campo de la edición electrónica, se está trabajando en la edición de las tesis de la UCM (con la autorización previa de sus autores) y de

primeros frutos. Es necesario tener en cuenta que si se hace un buen pago se está en disposición de exigir mejores condiciones en los productos que se adquieran para el próximo año.

En el ámbito de la organización y la estructura el mayor logro ha sido la creación de esta Comisión, que se ha reunido en más ocasiones en lo que va de año que en los 25 años anteriores. Menciona también el plan estratégico, las cuestiones que están pendientes de la aprobación del mismo y la labor de las Comisiones Técnicas de la Biblioteca.

Hace referencia a continuación a los resultados de la encuesta realizada a profesores y estudiantes, que reflejan una valoración global muy buena, con especial referencia al personal, lo que supone un orgullo para la biblioteca. Dichos resultados son accesibles desde la página web de la Biblioteca.

las revistas de la Universidad Complutense mediante un sistema de archivos abiertos compatible con el protocolo OAI (*Open Archives Initiative*). Además, se van a hacer las gestiones necesarias para que se les adjudique un DOI (*Digital Object Identifier*).

### 3. Propuesta de Reglamento de Biblioteca

El Vicerrector introduce el nuevo punto del orden del día pidiendo al Director de la Biblioteca que haga un breve esquema de lo que representa el nuevo Reglamento y que luego se hagan los comentarios que se estimen pertinentes.

El Director de la Biblioteca dice que esta propuesta de Reglamento se ha debatido en dos sesiones de la Subcomisión de Reglamento de esta Comisión y es el resultado de un trabajo que se inició hace 10 meses por una Comisión delegada de la Junta de Directores y de las propuestas que miembros de dicha Junta trasladaron a la Dirección una vez presentado el documento a la misma. Para su elaboración se han tenido en cuenta los reglamentos de otras bibliotecas universitarias españolas, de las bibliotecas de centro y los anteriores de la propia Universidad Complutense. El resultado es un reglamento que sustituye dignamente al documento actual que está claramente superado por la realidad. Dicho documento se adjunta como anexo a la presente Acta.

El Decano de la Facultad de Físicas inicia el turno de comentarios. Considera que es un texto muy complejo que contiene cosas que no es preciso reglamentar y que hace referencia a aspectos y cuestiones evidentes que quizá no debieran haberse detallado.

La Directora de la Biblioteca de la Facultad de Filología, en nombre de su Decana, pide que se modifique el artículo 26 referido a la composición de las Comisiones de Bibliotecas de Centro de tal forma que se haga referencia al Presidente y al Secretario pero se deje al arbitrio de cada Comisión el resto de los componentes. A continuación, y en su propio nombre, indica que los artículos 91 y 92 son algo reiterativos y se recogen también en cierto modo en el artículo 3 c). Considera que debería quitarse el paréntesis en el artículo 92, en el que se indica "*(incluido el préstamo domiciliario)*".

Ante las numerosas peticiones de intervención, se apunta la necesidad de establecer un método para regular las intervenciones. El Vicerrector propone que se vaya de lo general a lo particular.

El Director de la Biblioteca dice que han intervenido muchas personas en la elaboración del Reglamento y que eso ha motivado que el documento haya ido creciendo en detalle. Lo defiende tal y como está porque es un buen avance, es el fruto del esfuerzo de mucha gente y permitirá que saquemos adelante muchas cuestiones pendientes. Además, recuerda que este reglamento forma parte del de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad cuyo borrador sigue una línea de detalle similar al documento presentado.

El Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia reconoce el trabajo realizado por la Comisión; sin embargo cree que hay que pensar en cuestiones de futuro y que el grado de especificidad del reglamento deja poco margen de maniobra. Se aprecia una notable dosis de centralización en la Dirección y Servicios Centrales mientras que los Centros quedan relativamente escondidos aunque son los que financian básicamente a la biblioteca y los que con su esfuerzo consiguen la creación de colecciones importantes. También hay una excesiva macrocefalia, redundancia y redacción de cuestiones evidentes. Debería existir un mayor equilibrio entre la Dirección y la Comisión de Biblioteca por un lado y entre la Dirección y las Bibliotecas de Centro por otro. Y debe haber una orientación de la política general: la política tiene que depender de los centros aunque deba haber una coordinación.

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales también aprecia como primera impresión una excesiva complejidad y detallismo; sin embargo, tras una lectu-

ra más detenida observa un cambio muy importante con respecto al reglamento anterior, que estima favorable, aunque podrían hacerse rectificaciones de algunos detalles, como el ya citado de la composición de las Comisiones de Centro. Propone que la Comisión de Reglamento limpie la estructura.

La Decana de la Facultad de Psicología comenta que ella era la representante del área de Ciencias Sociales en la Subcomisión y que hizo llegar a todos los centros de su área el documento para que dieran su opinión. Considera que el trabajo es muy salvable y que no es un problema si se aplaza su aprobación. Respecto a las posibles obviedades del documento opina que éstas aparecen en casi todos los documentos legales y eso no es una razón para aplazar su aprobación. Sí parece que hay un mayor centralismo y pocas competencias a los Centros. Aunque ella no es partidaria del centralismo piensa que éste no es malo de por sí si conlleva una mejor utilización de los recursos. Lo que habría que discutir es qué cosas deben estar centralizadas y cuáles no. Además, cree que si hay que retrasar la aprobación del reglamento debe ser por la existencia de cuestiones de gran calado más que por el nivel de especificidad que, por otro lado, puede evitar la necesidad de redactar documentos que desarrollen aspectos incluidos en el documento presentado.

La Coordinadora de Servicios Técnicos y Recursos Humanos de la Biblioteca, invitada a esta reunión por su participación en la elaboración del reglamento, piensa que algunas de las aparentes obviedades son necesarias, como las del artículo 2 que se han comentado, ya que están defendiendo la necesidad de contar con un presupuesto, un personal y unas instalaciones y que todo ello sea adecuado y digno, para que no se den situaciones como las que han existido en el pasado. Además permite dar respuestas a incidencias o problemas que puedan ir surgiendo.

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas comenta que él también envió el documento a todos los centros de su área e incide en que se deberían abordar las posibles cuestiones de calado que hayan podido quedar fuera del documento.

El Vicerrector comenta que las reiteraciones son una cuestión de estilo: todos los reglamentos optan o por poner exclusivamente lo nuevo o por reproducir parte de la normativa de rango superior de tal manera que no haya necesidad de hacer referencias a las leyes anteriores. Incide en que habría que indicar las actuaciones de fondo si es que las hay aunque observa que si las hubiera deberían haber llegado ya.

El Vicedecano de la Facultad de Farmacia también hizo partícipes a los centros de su área del contenido del reglamento. Comenta cómo en la Subcomisión se vio que existían reiteraciones, incluso se quitaron algunas. También se cambiaron algunos puntos y lo que se dejó se hizo porque algunos centros lo defendían.

El Vicerrector apunta cierta excesiva funcionarización de los cargos de mayor responsabilidad. El Subdirector de Coordinación Bibliotecaria recuerda que hay que atender a la especificidad de cada servicio y no hacer una traslación mecánica de unos sectores a otros. La funcionarización de la biblioteca es fruto de una evolución histórica y ha conseguido la profesionalización del servicio, evitando muchos problemas y simplificando la gestión de personal que se encuadra dentro de la política de personal general de la Universidad. Si en el futuro se decide que todo el personal debe ser laboral, será el momento de cambiarlo pero no ahora.

El Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia se refiere a continuación a aspectos específicos del reglamento que estima deberían ser modificados:

- en el art. 6 se dice que la Comisión de la Biblioteca propone la política bibliotecaria, ¿por qué sólo propone?
- en el capítulo III del título II se habla de las Bibliotecas de Centro; pero no dice de quién dependen
- en el art. 22 se recogen las competencias de la Comisión de Bibliotecas. Sugiere que donde se dice "informar" se diga "aprobar"

- en los art. 61 y 65, sin embargo, se dice que la Comisión aprueba la normativa de los servicios y los horarios. Pide que se le den a la Comisión competencias específicas, no únicamente en cuestiones no relevantes
- en el art. 32, en que se especifican las funciones del Director, debería también acentuarse la importancia de la Comisión y de los Centros:
  - 32 b): la Comisión aprueba, no informa
  - 32 d): "...aplicando las directrices de la Comisión"
  - 32 i): la propuesta de creación de los Centros debe corresponder a los Centros
  - 32 k): "... de acuerdo con las propuestas de los Centros"

A medida que expone sus puntos de vista se va contestando a ellos: El Vicerrector le recuerda que las competencias de la Comisión de Bibliotecas ya están aprobadas por el Consejo de Gobierno y que éstas no son ejecutivas sino aquéllas que le han dado las autoridades superiores.

El Director de la Biblioteca comenta que no hay precedentes en las bibliotecas universitarias españolas en dar a la Comisión competencias decisorias en temas como el presupuesto quizás porque trasladaría al Consejo de Gobierno situaciones no asumibles y por eso el Consejo de Gobierno quiere que se informe y no apruebe. Por otra parte, al recoger el reglamento que la Comisión de Biblioteca tendrá todas las competencias que se le den "...por delegación expresa" permite acercarse a las propuestas que apunta el Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia. Además, es necesario tener presente que el Consejo de Gobierno está compuesto en una parte muy importante por los Decanos, que son el más alto órgano unipersonal del Centro.

El Vicerrector, en referencia al contenido del punto 32 k), comenta que la política de personal, la relación de puestos de trabajo... no es una cuestión que dependa exclusivamente de los Centros: la biblioteca es una Unidad orgánica, independientemente de que luego se estructure en bibliotecas de centros. Sus competencias corresponden en última instancia al Rector y luego al Director de la Biblioteca. De cualquier manera, se pide primero un informe que tiene que acompañar a las decisiones que se toman, por lo que el Consejo de Gobierno tendrá en cuenta si el informe es favorable o desfavorable.

El Vicerrector indica que no se debe reproducir aquí el debate que se ha dado en la Subcomisión sino que habría que decir los artículos que deben cambiarse y la propuesta de las modificaciones que habría que incluir.

La Decana de la Facultad de Psicología pregunta si se ha consultado la cuestión económica referida a los títulos propios implicada en el artículo 100. El Director de la Biblioteca contesta que no se ha hecho la consulta, a lo que la Decana replica que debería hacerse.

El Subdirector de Coordinación Bibliotecaria dice que hay un mandato del Claustro en el sentido de que no deben entrar en colisión los reglamentos que se desarrollen. Además, tienen que pasar por Asesoría Jurídica, por lo que no deberíamos preocuparnos tanto por este tipo de cuestiones. Además, el Reglamento de Títulos Propios sí establece que las Juntas de Centro podrán sustraer un porcentaje de los Títulos Propios pero no se consiguió que fuera con respecto al 20%. En realidad el fundamento es que los Títulos Propios se imparten con cargo al presupuesto de la Universidad.

El Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia dice que, en contra de lo que se ha dicho aquí, sí que hay Comisiones de Biblioteca que tienen entre sus competencias las de aprobar, como, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Madrid. A continuación indica que el art. 32 o) se refiere a competencias que también tiene la Comisión de Biblioteca.

El Subdirector de Coordinación Bibliotecaria recuerda que ya se han realizado 3 sesiones de la Comisión de Biblioteca y varias de Subcomisiones de la misma, más de lo que se ha

hecho en los últimos 25 años, lo que indica que hay una coparticipación fruto de la evolución técnica y en aras de una eficacia mayor. Por tanto, habría que buscar la convergencia.

La Vicedecana de la Facultad de Informática comenta que, efectivamente, se reunieron los representantes del área de Ciencias y en dicha reunión hubo sugerencias que se aceptaron y otra que no. Ella insiste en dos de estas últimas que considera deben aparecer en el reglamento: se debe indicar en algún artículo que los becarios-colaboradores no son personal de biblioteca ni tienen que hacer las funciones de los mismos; y, con respecto al régimen económico, en el artículo 103 ó 106 se debe incluir cuánto se gasta la Universidad en personal de la Biblioteca y cuánto gasta cada Centro en su biblioteca.

Se contesta que hay un reglamento que regula la situación de los becarios-colaboradores y que éstos aparecen en un título diferente al de personal.

La Decana de Psicología plantea que lo referente a los becarios debería reflejarse en las convocatorias de las becas. En el reglamento podría indicarse algo como "en ningún caso la existencia de becarios-colaboradores irá en detrimento de la plantilla de personal".

El Vicedecano de Veterinaria hace referencia también al artículo 26, relativo a las Comisiones de Bibliotecas de los Centros, en la misma línea de las intervenciones previas.

El representante del PAS de biblioteca propone la eliminación de parte del artículo 55 (la que dice: "se considerará falta grave la atención indebida hacia un usuario o la desatención del servicio") amparándose en que el régimen disciplinario lo va a desarrollar la Universidad y en que las faltas graves pueden conllevar una sanción de hasta 3 años.

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas indica que se debería añadir en el art. 32 g) "al menos una vez al año" (en referencia a las reuniones de la Junta de Directores) y que lo que dice el artículo 29 está ya en el 9. Se le contesta que la Junta de Directores se reúne bastantes veces más a lo largo del año y que la repetición lo que hace es mantener una misma estructura con respecto al resto del Título.

El Vicerrector indica al Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia que la cuestión relativa a *informar* o *aprobar* es más de estilo que de competencia porque informar favorablemente es prácticamente aprobar, mientras que informar desfavorablemente supone no aprobar.

El Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia defiende que cada palabra en términos jurídicos dice lo que dice y considera que no se debe estar sometido a eventualidades y ha de existir un filtro: es necesario centralizar en el sentido técnico pero no en el organizativo y los centros tienen sus competencias.

El Vicedecano de la Facultad de Derecho interviene y dice que efectivamente *informar* y *aprobar* son cosas distintas y que todo depende de qué se quiere hacer: si se quiere que la Comisión sea sólo un filtro, hay que utilizar "*informar*"; si se quiere que decida, hay que utilizar "*aprobar*" y que las competencias que el Consejo de Gobierno ha atribuido a la Comisión recientemente se inclinan claramente por la primera opción.

El Director de la Biblioteca defiende que sí se apuesta claramente por la descentralización en el documento: además de la Comisión de Biblioteca se hace referencia directa a la dependencia de las Bibliotecas de Centro y sus direcciones de los Decanos o Directores de los centros.

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas apunta que lo que plantea el Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia ya se discutió en la Subcomisión y que se mantuvo el texto como estaba porque era competencia del Consejo de Gobierno.

El Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia pide que en el artículo 12 aparezca que las Bibliotecas de los Centros funcionan de acuerdo con las directrices de los Centros. El Director de la Biblioteca le recuerda que en el artículo 41 j) se dice que dentro de las funciones del Director de la Biblioteca de Centro está "cualquier otra función que le sea atribuida por el Decano o Director".

El Vicerrector propone que en el art. 12 podría añadirse algo como "En este sentido seguirán las directrices del Decano o Director del Centro".

Se propone informar favorablemente el reglamento con las modificaciones que a continuación se detallan.

- art. 92: eliminar "(incluido el préstamo domiciliario)"
- art. 26: referirse únicamente a Presidente (Decano o Director) y a Secretario (Director de la Biblioteca de Centro) y dejar que cada Centro regule su composición
- art. 55: eliminar "Se considerará falta grave la atención indebida hacia un usuario o desatención del servicio"
- Título V: indicar que los becarios no son personal de la biblioteca ni pueden sustituirlo en sus funciones
- Art. 103 y/o 106: se refleje en un informe anual el gasto (incluido el de personal y lo que cada centro se gasta en la biblioteca)
- art. 12: añadir "En este sentido seguirán las directrices Decano o Director del Centro"

Se informa favorablemente el documento con dichas modificaciones y se decide que se hará una nueva redacción con los cambios acordados y aquellos que corrijan errores ortográficos o gramaticales y se enviará a cada uno de los miembros de la Comisión.

#### **4. Propuesta de Plan Estratégico**

Dada su extensión, el Vicerrector propone posponer el punto 4. Si fuera preciso se podría incluir en una reunión monográfica. Se acepta la propuesta de aplazamiento.

#### **5. Propuesta de Presupuesto**

El Vicerrector pide disculpas por no haberse entregado antes la documentación y pasa la palabra al Director de la Biblioteca para que comente las cuestiones más relevantes del presupuesto que se adjunta como anexo al acta:

- El anteproyecto de presupuesto presentado es un presupuesto continuista respecto al del año anterior a fin de poder mantener las líneas de actuación actuales
- el núcleo principal de incremento son los 169.000 € dedicados a acciones especiales paliativas del incremento en el concurso centralizado de revistas
- Los gastos por retroconversión (pago a personas contratadas para catalogar libros ya existentes) no se incluían en el 2004 con el concepto *T.R.O.E. Trabajos de informatización* pero sí dentro del concepto *Fundación General UCM*
- Las gratificaciones del PAS y del personal laboral fijo se refieren a la apertura extraordinaria
- Las retribuciones al PAS laboral eventual y las cuotas de Seguridad Social corresponden al pago a una persona que trabaja para el consorcio Madroño. Dicho importe, se lo descuenta la UCM de su aportación a dicho Consorcio
- Ha aumentado el importe destinado a bases de datos a fin de poder adquirir nuevas propuestas
- Se mantiene la ayuda para manuales
- El concepto *T.R.O.E. Servicios de Seguridad* se refiere a la apertura 24 horas que la ha realizado una empresa privada
- Las becas no entran dentro del presupuesto de la biblioteca pero se incluye su importe como información

La Directora de la Biblioteca Histórica pide la palabra para indicar que lleva dos años pidiendo al Director que se le adjudique un presupuesto y no lo consigue. La Subdirectora de Servicios Técnicos y Adquisiciones recuerda que según la organización y estructura de la Biblioteca de la UCM, la Biblioteca Histórica está incluida como Servicio Central, igual que la Unidad de Tesis Doctorales o el Servicio de Préstamo Interbibliotecario y, por tanto, se encuentra recogida en los presupuestos aunque no de manera independiente.

La Directora de la Biblioteca Histórica apunta que podría informársele de cuanto dinero dispone para no tener que consultar al Director cada vez que tiene que tomar una decisión pues el presupuesto es un instrumento esencial para la gestión. El Director le comenta que comparte su preocupación pero entiende que es un tema a tratar junto al resto de los servicios, unidades y proyectos dependientes de la Biblioteca.

El Vicerrector comenta que tiene razón en la queja; pero que es una cuestión interna que debe discutirse internamente y no dentro de la Comisión. Y que, en cualquier caso, también se especifica en varios de los apartados presentados del presupuesto que algunos gastos pertenecen a la Biblioteca Histórica.

El Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia hace referencia al Reglamento, en el que se indica que la Biblioteca Histórica debe contar con un presupuesto específico. El Secretario Técnico de la Biblioteca recuerda que el Reglamento refleja una situación de futuro y no lo que realmente existe en la actualidad. El Director de la Biblioteca incide en que lo que se ha presentado a la Comisión es el presupuesto de lo que existe hoy.

Los Vicedecanos de la Facultad de Informática y de la Facultad de Ciencias Químicas comentan que les gustaría conocer cuál es el gasto real de la Biblioteca Histórica. Se plantea que se presente un resumen de los gastos de la Biblioteca Histórica en los últimos años.

El Vicerrector comenta que aquí tampoco se recogen los presupuestos de las Bibliotecas de los Centros, aunque forman parte de la Biblioteca. Por su parte, el Subdirector de Coordinación Bibliotecaria indica que es difícil determinar lo que corresponde a un servicio porque la financiación viene de varias fuentes.

El representante del PAS pregunta si se ha previsto aumentar el salario que se paga por la participación en la apertura extraordinaria de bibliotecas puesto que se lleva varios años pagando la misma cantidad, sin incrementar tan siquiera el IPC. El Director de la Biblioteca contesta que no está previsto, que se ha discutido varias veces en el equipo de gerencia pero no se ha tomado una decisión en este sentido.

La Directora de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia por su parte, recuerda que además se tarda bastante tiempo en pagar. El Vicerrector pregunta si no se aplica ninguna subida anual al respecto, tal y como sería razonable. Se le contesta que no, que es algo necesario pero que no puede separarse de lo que se hace en el resto de Servicios de la Universidad. La cuestión del pago también afecta a las becas-colaboración y ya se ha planteado; pero afecta a órganos externos a la biblioteca y la negociación sigue otros derroteros.

El Vicedecano de la Facultad de Farmacia pide que se aumente la partida de manuales igual que se ha hecho con otras partidas.

El Director de la Biblioteca comenta que están previstos 169.000 euros con vistas a la contención del incremento del precio de las publicaciones periódicas y que dicho concepto es el que este año se ha adscrito a la adquisición de manuales por lo que podría serlo también para el próximo año.

El Vicedecano de la Facultad de Geografía e Historia pregunta por el significado de los 33.500 € destinados a la impresión del libro de historia de la biblioteca. El Director de la Biblioteca le contesta que se trata del precio que ha presupuestado la Editorial Compluten-

se para una edición de tipo institucional del mismo y que es una iniciativa iniciada por la Dirección de la Biblioteca hace varios años.

Puesto que no hay más comentarios, el Vicerrector indica que se mantendrá informados a los componentes de la Comisión de los diferentes procesos en que están envueltos estos presupuestos.

## 6. Propuesta de nuevas adquisiciones de recursos electrónicos para el año 2005

El Vicerrector pasa la palabra a la Subdirectora de Servicios Técnicos y Adquisiciones, que informa de tres cuestiones:

- La Biblioteca de Filología ha recibido un donativo de la Embajada de China
- Se ha conseguido que para el concurso de revistas de 2005, el Servicio de Contratación admita establecer variantes de los proveedores y que se haga una renovación de los concursos sin límite de años y con una subida máxima del 8% anual
- El día 10 de septiembre se acababa el plazo de presentación de facturas de la ayuda para manuales. De forma resumida se han gastado 216.000 € y adquirido unos 6.500 libros

A continuación habla de los resultados que han tenido las reuniones de la Subcomisión de Recursos de Información, que acordó la propuesta de adquisición de 3 nuevos recursos. Previamente a esta decisión, las bibliotecas de centros hicieron propuestas de adquisición, a las que se dio un orden de prioridades. La parte académica estudió las diferentes opciones y se propuso adquirir los siguientes recursos:

- **Nature on line** (sólo la edición semanal, en suscripción de campus) cuyo precio es de aproximadamente 6.300€ sin IVA. Actualmente 6 bibliotecas tienen suscripción en papel (cuyo importe ronda los 6.000€), por lo que se acuerda que para el 2006 desaparezcan las suscripciones en papel de Nature o que, en todo caso, se mantenga en el centro que tenga una colección más completa
- **Brepolis Medieval Enciclopaedias & Brepolis Medieval Bibliographies** cuyo importe es de 1.800€ sin IVA.
- Como tercer recurso se plantea la necesidad de adquirir, dependiendo de los recursos de que se disponga, **Biomed** u **Optics Infobase**. En el caso de Biomed (unos 4.700 €) su suscripción por parte de la biblioteca permitiría publicar en esta plataforma a cualquier miembro de la Complutense. En caso de hacerlo individualmente, les costaría 500€ por artículo. Optics Infobase (cerca de 9.900 €) ha sido solicitada por el Departamento de Óptica de la Escuela Universitaria de Óptica. En este caso se acuerda que los centros que tienen la documentación en papel eliminen las suscripciones para el año 2006.

Se pregunta cuál es la razón para que se mantengan las suscripciones para el 2005. La Subdirectora de Servicios Técnicos y Adquisiciones comenta que ya hay algunas publicaciones incluidas en el concurso y que además, posponiéndolo para el 2006 se consigue una etapa de transición en la que se puede comprobar si el funcionamiento de la plataforma electrónica es el idóneo.

El Vicerrector comenta que en algún Claustro se ha pedido la suscripción electrónica a **Science** (16.550€ + 16% IVA) y solicita que se hagan las gestiones necesarias a fin de obtener una reducción del precio (en papel se pagan unos 3.000€ por suscripción).

La Subdirectora de Servicios Técnicos y Adquisiciones dice que se están haciendo y que además disponemos de algunos accesos a Science a través de proveedores de información que empaquetan información de Science, como son Ovid (con tres semanas de retraso), ProQuest (1 año) o Academic Search Premier (1 año). El problema fundamental que tiene la Universidad Complutense es el número de usuarios potenciales que se toma como referencia para calcular el importe (más de 100.000).

## **7. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Vicerrector de Investigación levanta la sesión a las 14:35.  
**Vº Bº**

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

**EL DIRECTOR DE LAS BIBLIOTECAS  
Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**Carlos Andradás Heranz**

**José Antonio Magán Wals**